

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10831** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio, para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Orden INT/1141/2006, de 23 de marzo.*

Por Orden INT/1141/2006, de 23 de marzo, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 2006).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.1 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declara aprobada la lista provisional de admitidos que será expuesta en las Delegaciones del Gobierno de las comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 27 de junio de 2006, a las 16:30 horas, y se realizará en las Aulas del INAP, en la C/ Atocha n.º 106, de Madrid. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, y bolígrafo.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**10832** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden TAS/1884/2006, de 25 de mayo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidas erratas por omisión en la inserción de los anexos I y II, de la Orden TAS/1884/2006, de 25 de mayo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, publicados en el suplemento del número 142 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de junio de 2006, páginas 3 a 142, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el citado suplemento, anexo I, página 20, inmediatamente después del número de orden: 508, debe figurar:

«Entidad: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
RPT: 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En la página 24, inmediatamente después del número de orden: 585, debe figurar:

«Entidad: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
RPT: 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En la misma página, inmediatamente después del número de orden: 589, debe figurar:

«Entidad: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
RPT: 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En la página 49, inmediatamente después del número de orden: 1388, debe figurar:

«Entidad: INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
RPT: 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En la página 50, inmediatamente después del número de orden: 1405, debe figurar:

«Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA  
RPT: 2 PERSONAL FUNCIONARIO DEL I.N.GESTIÓN SANITARIA.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En la misma página, inmediatamente después del número de orden: 1407, debe figurar:

«Entidad: INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
RPT: 4 PERSONAL FUNCIONARIO DEL IMSERSO.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En el Anexo II, en el encabezamiento de la página 91, debe figurar:

«Entidad: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
RPT: 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.  
CONCURSO: 90/2006/001.»

En la página 99, inmediatamente después del número de orden: 3059, debe figurar:

«Entidad: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
RPT: 1 PERSONAL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL M.T. Y A.S.  
CONCURSO: 90/2006/001.»